



Crítica y Derecho

Revista Jurídica

e-ISSN 2737-6281 / p-ISSN 2737-629X

<http://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/criticayderecho/index>

Derecho y Sociedad: Reflexiones sobre Prevención, Justicia y Ordenamiento en Ecuador

Rehabilitación social de personas privadas de la libertad y prevención del delito, la importancia del peritaje psiquiátrico forense

Social rehabilitation of persons deprived of their liberty and crime prevention, the importance of forensic psychiatric expertise

Andrés Joaquín Guarnizo-Chávez

Especialista en Derechos Humanos, Políticas Públicas y Herramientas de Apoyo en Contextos de Crisis
Universidad de Cuenca. Ecuador

guarnizohcam@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0002-1578-2282>

Carla Johanna Celi-Ponce

Estudiante de Derecho
Universidad Técnica Particular de Loja. Ecuador

carlajohanacp23@hotmail.com

<https://orcid.org/0009-0005-8269-4951>

Nathaly Alejandra Romero-Heredia

Abogada
Universidad Técnica Particular de Loja. Ecuador

narh6705@hotmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-9579-9588>

DOI: <https://doi.org/10.29166/cyd.v6i10.7153>

Recibido: 2024-07-12 / Revisado: 2024-10-10 / Aceptado: 2024-11-15 / Publicado: 2025-01-01



RESUMEN

La psiquiatría forense es una especialidad médica que se ubica en la intersección entre la psiquiatría y el derecho. Su principal función es evaluar a personas con trastornos mentales que han cometido delitos, proporcionando orientación sobre su capacidad para enfrentar un juicio, su peligrosidad y el tratamiento adecuado. Este artículo explora el papel fundamental del peritaje psiquiátrico forense en la rehabilitación social de personas privadas de la libertad, tomando en cuenta que la rehabilitación busca abordar las causas subyacentes del comportamiento delictivo, como problemas de salud mental, adicciones, falta de educación o habilidades laborales, y entornos familiares disfuncionales. Cuando se implementan programas de rehabilitación efectivos, se puede reducir la tasa de reincidencia, lo que significa que menos personas volverán a cometer delitos después de cumplir su condena. Esto no solo mejora la seguridad general, sino que también reduce los costos asociados con el sistema penal, como el mantenimiento de cárceles y la necesidad de recursos policiales adicionales. Se examinan por tanto las formas en que las evaluaciones psiquiátricas contribuyen a la planificación del tratamiento y la reintegración social, destacando su importancia en la reducción de la reincidencia y en la promoción de una reinserción exitosa.

Palabras clave: psiquiatría forense, rehabilitación social, sistema penitenciario, seguridad ciudadana, prevención del delito.

ABSTRACT

Forensic psychiatry is a medical specialty that sits at the intersection of psychiatry and law. Its main function is to evaluate people with mental disorders who have committed crimes, providing guidance on their ability to stand trial, their dangerousness and appropriate treatment. This article explores the fundamental role of forensic psychiatric expertise in the social rehabilitation of people deprived of liberty, taking into account that rehabilitation seeks to address the underlying causes of criminal behavior, such as mental health problems, addictions, lack of education or work skills, and dysfunctional family environments. When effective rehabilitation programs are implemented, the recidivism rate can be reduced, meaning fewer people will commit crimes again after serving their sentence. This not only improves overall safety, but also reduces costs associated with the penal system, such as prison maintenance and the need for additional police resources. The ways in which psychiatric evaluations contribute to treatment planning and social reintegration are therefore examined, highlighting their importance in reducing recidivism and promoting successful reintegration.

Keywords: forensic psychiatry, social rehabilitation, penitentiary system, citizen security, crime prevention.

INTRODUCCIÓN

La psiquiatría forense es una disciplina que se ha convertido en un componente esencial del sistema de justicia penal. Su enfoque se centra en la evaluación de individuos con trastornos mentales que han infringido la ley, con el objetivo de determinar su responsabilidad penal y su capacidad para participar en procesos judiciales. Sin embargo, su papel no se limita a los tribunales; la psiquiatría forense también desempeña una función crucial en la rehabilitación social de las personas privadas de la libertad. La rehabilitación social, entendida como el proceso de reintegración de un individuo en la sociedad después de haber sido condenado por un delito, es fundamental para reducir la reincidencia y promover una vida productiva y libre de delitos. (Pérez & Rodríguez, 2022)

La rehabilitación como prevención del delito es, efectivamente, una parte fundamental de la seguridad ciudadana. Este enfoque se basa en la idea de que, en lugar de simplemente castigar a los infractores, es más efectivo y beneficioso para la sociedad ayudarles a reintegrarse de manera exitosa en la comunidad. (Guevara & Subía, 2024). La rehabilitación busca abordar las causas subyacentes del comportamiento delictivo, como problemas de

salud mental, adicciones, falta de educación o habilidades laborales, y entornos familiares disfuncionales. Cuando se implementan programas de rehabilitación efectivos, se puede reducir la tasa de reincidencia, lo que significa que menos personas volverán a cometer delitos después de cumplir su condena. Esto no solo mejora la seguridad general, sino que también reduce los costos asociados con el sistema penal, como el mantenimiento de cárceles y la necesidad de recursos policiales adicionales. (González & Armijos, 2021)

Además, la rehabilitación fomenta una sociedad más inclusiva y justa, al ofrecer segundas oportunidades a quienes han cometido errores y al permitirles contribuir positivamente a la comunidad. Esto puede incluir programas de educación, formación profesional, tratamiento de adicciones, apoyo psicológico, y la facilitación de la reintegración social y laboral. Medir el riesgo de reincidencia y la peligrosidad de personas privadas de la libertad mediante peritajes psiquiátricos es una práctica importante en el sistema de justicia penal. Estos peritajes buscan evaluar la salud mental de los individuos y su capacidad de reintegrarse a la sociedad sin representar un peligro para otros. (Carvajal & Poppe, 2010)

Psiquiatría forense: Su rol en la medicina legal, criminología y derecho penal

La psiquiatría forense es una subrama especializada de las ciencias forenses, que sirve como nexo entre la medicina, el derecho penal y la criminología. Su papel es fundamental en el sistema de justicia, ya que permite una comprensión profunda de las interacciones entre la salud mental y el comportamiento criminal, facilitando así un enfoque más justo y humano en la aplicación de la ley. Dentro del campo de la medicina legal, la psiquiatría forense juega un rol crucial al proporcionar evaluaciones psiquiátricas que informan decisiones judiciales. (Pérez E., 2023) Estas evaluaciones pueden incluir la determinación de la competencia mental de un acusado para ser juzgado, la valoración de la imputabilidad en casos criminales, y la evaluación de víctimas y testigos en términos de su capacidad mental para participar en un juicio. (Rojas, 2020). Los psiquiatras forenses son llamados a menudo para determinar si un acusado tenía la capacidad mental para entender la naturaleza y la ilegalidad de sus acciones en el momento de cometer un delito. Este tipo de evaluación es esencial para decidir si un individuo debe ser considerado responsable penalmente o si, por el contrario, debe recibir tratamiento médico especializado en lugar de un castigo penal. De esta manera, la psiquiatría forense contribuye a la personalización de la justicia, asegurando que las decisiones legales se basen en una comprensión completa del estado mental de los involucrados. (Mirabal & Alvarez, 2020)

La criminología por su parte es el estudio del crimen, sus causas, efectos y las respuestas sociales al comportamiento criminal. En este contexto, la psiquiatría forense se relaciona estrechamente con la criminología al proporcionar un análisis profundo del comportamiento criminal desde una perspectiva de salud mental. Los psiquiatras forenses contribuyen a la criminología al ofrecer información valiosa sobre los trastornos mentales que pueden influir en el comportamiento delictivo y ayudar a identificar patrones de conducta que podrían llevar a la criminalidad. Además, la psiquiatría forense puede influir en la elaboración de políticas públicas y estrategias de prevención del crimen. Por ejemplo, a través de la evaluación de individuos con alto riesgo de reincidencia criminal, los psiquiatras forenses pueden recomendar intervenciones específicas que podrían reducir la probabilidad de futuros delitos. Este enfoque basado en la salud mental es crucial para desarrollar estrategias de prevención del crimen que no solo castiguen el comportamiento criminal, sino que también aborden las raíces psicológicas de dicho comportamiento. (Almeida, 2023)

El derecho penal es el cuerpo legal que regula los delitos y las sanciones impuestas a quienes los cometen. El peritaje de la salud mental del denunciado desempeña un papel clave en este campo al influir en la determinación de la responsabilidad penal y en la elaboración de sentencias que tengan en cuenta el estado mental del acusado. Una de las contribuciones más significativas de la psiquiatría forense al derecho penal es la evaluación de la inimputabilidad. (Balseca, Aguilar, Cambo, & Balseca, 2024) Según las leyes penales en muchos países, un individuo que comete un delito pero que sufre de un trastorno mental severo en el momento del acto puede ser considerado inimputable, es decir, no responsable

Rehabilitación social de personas privadas de la libertad y prevención del delito, la importancia del peritaje psiquiátrico forense

penalmente de sus acciones. En estos casos, el psiquiatra forense ofrece un análisis detallado de la condición mental del acusado, lo que puede llevar a su absolución o a su internamiento en un centro psiquiátrico en lugar de una prisión. Además, los peritos pueden ser llamados a testificar como expertos en juicios penales, proporcionando testimonios que expliquen el estado mental del acusado y cómo este pudo haber influido en su comportamiento. Estos testimonios pueden ser determinantes para el resultado de un juicio, influyendo en la decisión del juez. (Soto, 2022)

Peritajes de salud mental en el contexto de la rehabilitación social

La Constitución de la República del Ecuador en su sección decimotercera correspondiente a la rehabilitación social, artículo 203, numeral 2, señala que; “En los centros de rehabilitación social y en los de detención provisional se promoverán y ejecutarán planes educativos, de capacitación laboral, de producción agrícola, artesanal, industrial o cualquier otra forma ocupacional, de salud mental y física, y de cultura y recreación”. Así mismo, en el numeral 5 del mismo artículo, señala que: “El Estado establecerá condiciones de inserción social y económica real de las personas después de haber estado privadas de la libertad” (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Por su parte, el Código Orgánico Integral Penal, en su artículo 1, referente a su finalidad, indica dentro de la misma “promover la rehabilitación social de las personas sentenciadas”, lo que a su vez se corresponde con su artículo 12, numeral 1, de su capítulo segundo, referente a los derechos y garantías de las personas privadas de libertad, que nos dice: “la persona privada de libertad tiene derecho a la integridad física, psíquica, moral y sexual” (COIP, 2014). Por último, pero no menos importante, se señala al Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social, publicado por el SNAI en agosto del año 2020, que en su capítulo tercero, correspondiente a la “Evaluación de la Ejecución del Plan Individualizado de Cumplimiento de la Pena”, cita como objetivo que, la participación y el comportamiento de las personas privadas de libertad en los programas de tratamiento, en relación con el cumplimiento del plan individualizado de la pena, serán evaluados y calificados para determinar su acceso al sistema progresivo o regresivo, dependiendo del nivel de seguridad y cambio de régimen. Es llamativo que dicho reglamento en su artículo 233 señale que los parámetros para la puntuación del plan individualizado de la pena, aborda los ejes: laboral, de educación, cultura, deporte, vinculación familiar y social, mientras que el eje de tratamiento de salud no recibe calificación, aduciendo que la atención integral es un derecho irrenunciable y transversal de las personas privadas de libertad durante el cumplimiento de la pena. (SNAI, 2020) Se concluye que, la atención en salud mental dentro del contexto penitenciario únicamente es vista desde el punto de vista médico asistencial, más no como en el caso de los peritajes, una herramienta fundamental para evaluar el estado psicológico de los reclusos durante su proceso de reinserción social.

Los peritajes psicológicos y psiquiátricos juegan un papel crucial en la evaluación de una posible reintegración de individuos que han estado involucrados en el sistema de justicia penal, o que presentan conductas antisociales. Estos peritajes son evaluaciones realizadas por psicólogos y psiquiatras forenses, con el fin de determinar el estado mental de una persona, su capacidad para entender y participar en procedimientos legales, y principalmente, su riesgo de reincidencia. (Saldarriaga, 2023) Los principales ámbitos que dichos peritajes deben abordar de manera completa para considerar la posible rehabilitación son:

- a) **Evaluación integral de la salud mental:** Los peritajes psiquiátricos incluyen una evaluación exhaustiva de la salud mental de la persona. Esto abarca diagnósticos de trastornos mentales, como esquizofrenia, trastornos de personalidad, depresión, o trastornos de ansiedad, que podrían influir en su comportamiento delictivo futuro. A veces se debe considerar también la posibilidad de un deterioro progresivo de la salud mental del individuo, por la misma exposición a la violencia institucionalizada y normalizada dentro de los centros de privación de la libertad, así como un inadecuado sistema de rehabilitación penitenciario que no cumple con los estándares básicos para lograr sus objetivos.

Dentro de este contexto, es fundamental por parte del médico, la revisión exhaustiva de la historia clínica somática y mental del individuo, incluidas experiencias de trauma, abuso de sustancias, y tratamiento psiquiátrico previo. El especialista también deberá de la misma manera, poner atención al comportamiento actual del sujeto, su respuesta al tratamiento, y su capacidad para seguir normas y estructuras sociales. (Domínguez & Domínguez, 2021)

- b) Riesgo de Reincidencia:** El perito debe identificar factores que aumentan el riesgo de reincidencia, como antecedentes penales, falta de apoyo social, desempleo, y problemas de control de impulsos. Para lo cual pueden utilizar herramientas previamente validadas y estandarizadas, tales como la PCL-R (Psychopathy Checklist-Revised) o el HCR-20 (Historical, Clinical, Risk Management-20), que permiten a los profesionales medir el riesgo de reincidencia de manera objetiva. Los especialistas evalúan si el individuo muestra signos de rehabilitación, como cambios en el comportamiento, disposición para recibir tratamiento, y actitudes hacia el delito. (Caiza & Toapanta, 2023)
- c) Evaluación de la peligrosidad:** Se analiza si el individuo es propenso a conductas consideradas agresivas o tiene una tendencia a comportamientos violentos, lo cual es fundamental para determinar la peligrosidad. Se consideran las posibles amenazas que el individuo podría representar para la sociedad o para otros internos, en caso de ser liberado o reubicado en un entorno menos controlado. También se tiene en cuenta si el individuo ha recibido tratamiento efectivo para controlar impulsos peligrosos o si todavía representa un riesgo. Existen dos tipos de peligrosidad: la social y la criminal. La peligrosidad social se refiere a la probabilidad de que una persona cometa actos que sean dañinos para la sociedad, mientras que la peligrosidad criminal se relaciona con la probabilidad de que una persona cometa un delito. En este análisis, la evaluación médico-psiquiátrica es crucial para la decisión judicial. (Adam, 2012)

Por supuesto, que este tipo de evaluaciones deben ser llevadas a cabo por peritos con experiencia en el tema de las evaluaciones psicológicas y psiquiátricas forenses, ya que se requiere un profundo conocimiento tanto de los aspectos clínicos como de los legales. Estos profesionales están capacitados para realizar análisis detallados, interpretar los resultados de manera objetiva y presentar sus conclusiones en un contexto judicial, asegurando que las evaluaciones se realicen con la rigurosidad y la ética necesarias para contribuir de manera efectiva con el objetivo de la rehabilitación, la misma que muchas veces no solo no se cumple en los centros de detención, sino que paradójicamente éstos fortalecen la conducta criminal. (Delgado, 2021)

Seguridad ciudadana y prevención del delito por medio de la rehabilitación social

La seguridad ciudadana se refiere a la protección de los derechos y la integridad física de las personas dentro de una comunidad o país. Es un concepto amplio que abarca varias áreas, como la prevención del delito, la respuesta a emergencias, y la implementación de políticas públicas para garantizar la paz y el orden social. (Alarcón, 2017) Algunos elementos clave de la seguridad ciudadana incluyen:

- **Prevención del delito:** Iniciativas para reducir las oportunidades de que ocurran delitos, como mejorar la iluminación en las calles, promover actividades comunitarias y establecer programas educativos.
- **Fuerzas de seguridad:** La presencia de la policía y otras fuerzas de seguridad que patrullan y responden a incidentes delictivos, así como su capacitación para actuar de manera eficaz y respetuosa con los derechos humanos.
- **Justicia y legalidad:** Un sistema judicial eficiente que garantice que los delitos sean investigados y juzgados de manera justa, lo cual es esencial para la confianza en el sistema legal. (Hachi & Cejas, 2023)
- **Participación ciudadana:** La colaboración de la comunidad en la seguridad, ya sea a través de denuncias, vigilancia vecinal o participación en programas de seguridad.

- **Políticas públicas:** Las decisiones gubernamentales que afectan la seguridad, como la regulación de armas, programas de rehabilitación para delincuentes y la lucha contra la corrupción. (Cevallos & Mendoza, 2021)

La seguridad ciudadana es fundamental para el bienestar general, ya que un entorno seguro permite a las personas desarrollar sus vidas con libertad y sin temor. La prevención del delito es un pilar fundamental para mantener la seguridad y el bienestar en cualquier sociedad. A través de diversas estrategias, busca reducir las oportunidades de que se cometan delitos y minimizar el impacto de aquellos que ocurren.

La prevención del delito es esencial no solo para proteger a las personas y sus propiedades, sino también para promover la cohesión social y la confianza en las instituciones públicas. Un enfoque preventivo, en lugar de reactivo, permite a las comunidades vivir en un ambiente más seguro y estable, lo que a su vez facilita el desarrollo económico y social. Además, prevenir el delito es menos costoso que lidiar con las consecuencias, como la persecución legal y la rehabilitación de los delincuentes. (Mariño, 2023)

Existen múltiples estrategias para la prevención del delito, que se pueden categorizar en prevención primaria, secundaria y terciaria:

- **Prevención Primaria:** Se centra en reducir las oportunidades delictivas antes de que ocurran. Incluye medidas como el diseño urbano seguro, la mejora de la iluminación pública, y la promoción de programas educativos y recreativos para jóvenes, que desincentivan la conducta delictiva.
- **Prevención Secundaria:** Se dirige a aquellos grupos o individuos que presentan un mayor riesgo de involucrarse en actividades delictivas. Programas como la intervención temprana en escuelas, el apoyo a familias en riesgo, y la vigilancia comunitaria son ejemplos de estrategias secundarias.
- **Prevención Terciaria:** Se enfoca en la rehabilitación y reintegración de delincuentes para evitar la reincidencia. Esto incluye programas de reinserción laboral, asesoramiento psicológico y apoyo social. (Calopiña, 2021)

Aunque la prevención del delito es crucial, enfrenta varios desafíos en la sociedad actual. Uno de los principales es la desigualdad social y económica, que a menudo está relacionada con mayores tasas de criminalidad. Las comunidades marginadas, con menos acceso a recursos y oportunidades, tienden a experimentar más delitos. Abordar estos problemas estructurales es esencial para una prevención efectiva. Otro desafío es la adaptación a nuevas formas de delincuencia, como el cibercrimen. Las estrategias tradicionales de prevención deben evolucionar para enfrentar estas amenazas emergentes, lo que requiere una cooperación internacional y el desarrollo de tecnologías avanzadas. Además, la confianza en las instituciones encargadas de la seguridad es fundamental para el éxito de las estrategias preventivas. La corrupción y el abuso de poder pueden socavar la eficacia de las fuerzas de seguridad, lo que disminuye la participación comunitaria y aumenta la impunidad. (SNAI, 2020)

La rehabilitación social es el proceso mediante el cual se prepara a los individuos para su reintegración en la sociedad después de haber cumplido una condena. Este proceso implica no solo el tratamiento de trastornos mentales, sino también la adquisición de habilidades laborales, el fortalecimiento de relaciones sociales y el apoyo para la transición a la vida en libertad. El tratamiento adecuado de los trastornos mentales es crucial para la rehabilitación social, ya que muchos individuos privados de la libertad presentan problemas de salud mental que pueden interferir con su capacidad para llevar una vida productiva y libre de delitos. La psiquiatría forense desempeña un papel esencial en este proceso al garantizar que los individuos reciban el tratamiento necesario para manejar sus trastornos mentales. (Esbec, 2003)

Las terapias de rehabilitación social son aquellas que abordan de manera integral las necesidades emocionales, psicológicas y sociales de los individuos, ofreciendo un enfoque holístico que facilita su reintegración efectiva en la sociedad. Estas terapias no solo se centran en tratar los síntomas o comportamientos problemáticos, sino que también buscan transformar las actitudes, habilidades y relaciones del individuo para que puedan llevar una

vida más saludable y productiva dentro de la comunidad. A continuación, se destacan algunas de las terapias y enfoques más efectivos en este campo, que han demostrado ser esenciales para lograr una rehabilitación social exitosa:

La Terapia Cognitivo-Conductual (TCC) es una de las intervenciones más ampliamente utilizadas y efectivas en la rehabilitación social. Se basa en la idea de que los pensamientos, sentimientos y comportamientos están interconectados, y que cambiando los patrones de pensamiento negativos o disfuncionales se pueden modificar las conductas problemáticas. La TCC es especialmente útil para ayudar a los individuos a desarrollar nuevas formas de enfrentar el estrés, resolver problemas, y manejar situaciones sociales que anteriormente podrían haber desencadenado conductas delictivas o disfuncionales. (Lévy, 2016)

La Terapia de Grupo juega un papel crucial en la rehabilitación social al proporcionar un espacio seguro para que los individuos compartan sus experiencias, apoyen y aprendan unos de otros. A través de la interacción grupal, los participantes pueden desarrollar habilidades interpersonales, mejorar su comunicación y empatía, y sentir un sentido de pertenencia, lo que es esencial para su reintegración en la sociedad. Las dinámicas de grupo también permiten a los terapeutas observar y guiar el proceso de cambio en un contexto social más amplio.

La Terapia Ocupacional es fundamental para la rehabilitación social, ya que se enfoca en ayudar a los individuos a adquirir o mejorar habilidades prácticas que son necesarias para la vida diaria y el empleo. A través de esta terapia, se les enseña a manejar el tiempo, resolver problemas, y controlar el estrés en el contexto de tareas cotidianas y laborales. Estas habilidades no solo son vitales para encontrar y mantener un empleo, sino también para llevar una vida equilibrada y satisfactoria.

Los Programas de Justicia Restaurativa representan un enfoque innovador y humanizador en la rehabilitación social. Estos programas implican que los individuos enfrenten las consecuencias de sus acciones, a menudo mediante la interacción con las víctimas y la comunidad. Este proceso de rendición de cuentas y reparación del daño no solo promueve el arrepentimiento y la responsabilidad personal, sino que también ayuda a restaurar las relaciones y a reintegrar al individuo en la sociedad de manera más saludable y constructiva. (Olalde, 2013)

La Terapia Familiar es otro componente esencial en la rehabilitación social, ya que involucra a la familia en el proceso de recuperación y reintegración. La familia a menudo juega un papel clave en la vida del individuo, y mejorar las relaciones familiares puede ser crucial para el éxito a largo plazo de la rehabilitación. Esta terapia ayuda a resolver conflictos familiares, mejorar la comunicación, y fortalecer el apoyo mutuo, lo que proporciona un entorno estable y de apoyo para el individuo en proceso de rehabilitación. (Garzón, 2023)

Los Programas de Apoyo a la Transición son vitales para asegurar que los individuos reciban el apoyo necesario durante el período crítico de transición de una institución a la vida en la comunidad. Estos programas pueden incluir asistencia en la búsqueda de empleo, ayuda para encontrar vivienda, y acceso a redes de apoyo social. Al proporcionar este tipo de apoyo, se reduce significativamente el riesgo de reincidencia, ya que los individuos cuentan con los recursos y la orientación necesarios para establecer una vida estable y segura fuera de la institución. (Berrones, Fierro, & Zuqui, 2022)

Finalmente, la Terapia de Mindfulness y Reducción del Estrés es cada vez más reconocida como una herramienta valiosa en la rehabilitación social. Estas prácticas ayudan a los individuos a desarrollar una mayor conciencia de sí mismos, a regular sus emociones, y a manejar el estrés de manera más efectiva. El mindfulness promueve la calma y la claridad mental, lo que puede ser especialmente útil para aquellos que han luchado con impulsividad, ansiedad o comportamientos destructivos en el pasado.

En conjunto, estos enfoques terapéuticos proporcionan un marco integral para la rehabilitación social, abordando las diversas necesidades de los individuos y preparándolos para una vida exitosa y productiva en la sociedad. Al trabajar en estas áreas clave, las terapias de rehabilitación social no solo mejoran la calidad de vida de los individuos, sino que también

contribuyen a la seguridad y el bienestar de la comunidad en general. (López, Más, Erazo, & López, 2022)

Simulación y Disimulación, un reto en los peritajes

La rehabilitación social de personas privadas de la libertad es uno de los pilares fundamentales del sistema penitenciario moderno, concebido no solo como un mecanismo de castigo, sino también como una oportunidad para la reintegración del individuo a la sociedad o la reducción de la sentencia en base a un "buen comportamiento". Sin embargo, este proceso enfrenta numerosos desafíos, entre los cuales la simulación y disimulación se erigen como obstáculos significativos. Estos comportamientos, que implican la adopción superficial de actitudes rehabilitadoras y el ocultamiento de verdaderas intenciones o conductas, ponen en tela de juicio la autenticidad de los esfuerzos de rehabilitación y plantean serias interrogantes sobre la efectividad de los programas destinados a este fin. (Arce, Novo, & Amado, 2014)

Simulación: La simulación, entendida como la adopción consciente de comportamientos y actitudes esperados por las autoridades, es una respuesta adaptativa a un entorno que castiga la desviación y premia la conformidad. (Díaz, 2014). En el contexto penitenciario, los reclusos a menudo se enfrentan a un dilema: deben mostrar un cambio de comportamiento para obtener beneficios, como la reducción de la pena o mejoras en las condiciones de vida dentro del penal, pero este cambio no siempre es el resultado de una transformación genuina.

En muchos casos, la simulación puede ser vista como una estrategia de supervivencia. Los reclusos aprenden rápidamente que mostrar arrepentimiento, participar activamente en programas de rehabilitación y adoptar una actitud cooperativa pueden ser medios efectivos para lograr sus objetivos a corto plazo. Este comportamiento, sin embargo, no necesariamente indica un cambio interno profundo. Por el contrario, puede ser una mera fachada, diseñada para cumplir con las expectativas del sistema penitenciario. (García, 2022)

Disimulación: La disimulación, por otro lado, se refiere al acto de ocultar verdaderas intenciones o actitudes que podrían ser perjudiciales si se revelan. En el contexto de la rehabilitación social, los reclusos pueden ocultar su falta de compromiso con el proceso de rehabilitación, su rechazo a las normas sociales o incluso su intención de continuar con conductas delictivas una vez liberados.

Este fenómeno es particularmente problemático porque puede llevar a evaluaciones erróneas por parte de los profesionales que realizan el peritaje si no tiene la astucia y la perspicacia necesaria para identificarlos. Si un recluso disimula con éxito su verdadera naturaleza, es posible que se le considere apto para la reintegración social, cuando en realidad no ha experimentado un cambio significativo. Esto no solo pone en riesgo la seguridad pública, sino que también socava la credibilidad del sistema de rehabilitación. Las consecuencias de la simulación y disimulación son profundas y multifacéticas. En primer lugar, dificultan la evaluación precisa del progreso del recluso. Los profesionales que participan de la rehabilitación, incluidos psicólogos, trabajadores sociales y educadores, pueden verse engañados por comportamientos superficiales que no reflejan un cambio real. Esto puede llevar a la liberación prematura de individuos que aún representan un riesgo para la sociedad. (Torres, Martínez, & Ramírez, 2021)

Además, estos fenómenos generan desconfianza en el sistema penitenciario y en los programas de rehabilitación. Si se percibe que los reclusos pueden simular su rehabilitación con facilidad, la sociedad puede perder la fe en la capacidad del sistema para transformar a los delincuentes en ciudadanos productivos y respetuosos de la ley. Esto puede llevar a un endurecimiento de las políticas penales y a un enfoque más punitivo que rehabilitador. Por otro lado, la presencia de simulación y disimulación también afecta a los reclusos que realmente desean cambiar. En un ambiente donde la simulación es común, los esfuerzos genuinos de rehabilitación pueden ser subestimados o incluso ridiculizados, lo que desincentiva a aquellos que buscan una verdadera transformación. (Melis, 2007)

Para enfrentar estos desafíos, es crucial que los programas de rehabilitación adopten un enfoque multidimensional y flexible. Las evaluaciones del progreso de los reclusos deben ser rigurosas y continuas, utilizando herramientas que puedan detectar inconsistencias entre el comportamiento observado y las actitudes internas. Esto puede incluir entrevistas en profundidad, pruebas psicológicas y la observación prolongada en diferentes contextos. Asimismo, los programas de rehabilitación deben ser individualizados, adaptándose a las necesidades y circunstancias específicas de cada recluso. Un enfoque único puede ser más fácil de manipular, mientras que un programa personalizado puede abordar mejor las motivaciones subyacentes detrás de la simulación y disimulación. El entrenamiento del personal penitenciario también es fundamental. Los guardias, educadores y profesionales de la salud mental deben estar capacitados para reconocer los signos de simulación y disimulación, y para manejar estos comportamientos de manera efectiva. (Jaya, 2023)

Recomendaciones en el tratamiento de la salud mental

Si bien la psicología y la psiquiatría forense, por principio, establecen un diagnóstico, pero no un tratamiento, pues eso se lo deja a las especialidades clínicas; basándose en los resultados obtenidos a través de los peritajes psiquiátricos, es posible desarrollar planes de tratamiento personalizados que aborden las necesidades específicas de cada individuo. Estos planes pueden incluir una combinación de terapias psicológicas, intervenciones farmacológicas, programas de rehabilitación y actividades educativas o laborales. El objetivo principal es reducir el riesgo de reincidencia al tratar los factores subyacentes que contribuyen al comportamiento delictivo, así como controlar la peligrosidad potencial del individuo. Un plan de tratamiento integral puede mejorar la salud mental y el bienestar general de la persona, facilitando su reintegración social y disminuyendo la probabilidad de futuros conflictos con la ley. Este plan debe ser dinámico y ajustable, permitiendo modificaciones conforme el individuo progresa o enfrenta nuevos desafíos, garantizando así una atención continua y efectiva. Sin embargo, como se ha mencionado, este tratamiento o terapia, va más allá de los objetivos de la presente revisión, por tratarse de un área clínica y terapéutica totalmente aparte. (Echeburúa, Muñoz, & Loinaz, 2011)

Los peritajes psiquiátricos también ayudan a identificar a aquellos presos que, además de ser peligrosos, padecen de trastornos mentales que requieren tratamiento específico. En estos casos, la intervención psiquiátrica no solo busca tratar la enfermedad mental, sino también reducir el riesgo de conductas criminales futuras. Las medidas podrían incluir:

- **Programas de Terapia Individual y Grupal:** Se pueden ofrecer programas de terapia diseñados para abordar trastornos específicos, como el trastorno de personalidad antisocial, esquizofrenia, o trastornos de control de impulsos. Estos programas están dirigidos a modificar patrones de pensamiento y comportamiento que contribuyen a la criminalidad. (Quiñones & Altamirano, 2018)
- **Medicamentos Psicotrópicos:** Cuando sea necesario, los internos pueden recibir tratamiento farmacológico para manejar síntomas graves que podrían aumentar el riesgo de comportamientos peligrosos, como la agresividad o la impulsividad.
- **Rehabilitación Psicosocial:** Además de los tratamientos médicos, los presos pueden participar en programas de rehabilitación psicosocial que los ayuden a desarrollar habilidades de vida, mejorar su capacidad de tomar decisiones, y prepararse para una eventual reintegración en la sociedad. (Villamarín & López, 2023)

En este contexto, se enuncia un estudio realizado con 728 jóvenes delincuentes, el cual identificó factores dinámicos y estáticos como predictores de la conducta criminal tales como los antecedentes penales, la edad en que cometieron su primer delito, antecedentes de trastornos de conducta, factores de riesgo familiar (como falta de habilidades parentales, comportamiento delictivo en la familia y antecedentes de abuso físico o emocional), la influencia de pares con conductas delictivas. A más de los factores mencionados, es de notar que según reportaron los autores del estudio, la baja adherencia a tratamientos fue también una de las variables que más influyeron en los resultados. En otro estudio sobre el impacto del grupo de apoyo en la reincidencia de reclusos con problemas de salud mental, se halló

Rehabilitación social de personas privadas de la libertad y prevención del delito, la importancia del peritaje psiquiátrico forense

que la mayoría contaba con una red social de apoyo limitada. Entre sus escasos contactos, el 41% había estado en prisión, el 33% consumía drogas, el 29% tenía problemas de alcoholismo, y en general, mantenían relaciones cercanas con personas de personalidad antisocial. (Bertone, Dominguez, Vallejos, Muniello, & López, 2013).

Los peritajes juegan un papel crucial en la identificación de delincuentes potencialmente peligrosos. Un metaanálisis de 2011 evidenció que el abandono del tratamiento psicológico por parte de los delincuentes plantea serias preocupaciones, especialmente debido al aumento en el riesgo de reincidencia. De hecho, los individuos que más podrían beneficiarse del tratamiento, ósea aquellos considerados de alto riesgo y con altas necesidades, son precisamente los que tienen menos probabilidades de completarlo. Sin embargo, es posible reducir la deserción en estos programas mediante una gestión adecuada, prestando atención a los principales factores que predicen el abandono y aplicando enfoques que respondan a las características y necesidades individuales de los participantes. Este estudio también demostró que los peritajes pueden identificar, antes de la liberación, a aquellos con mayor riesgo de reincidencia, permitiendo enfocar esfuerzos en su tratamiento y aumentar las posibilidades de una reintegración social más segura. (Olver, Stockdale, & Wormith, 2011).

Separación de Presos de Alto Riesgo de Aquellos de Menor Riesgo

El uso de peritajes psiquiátricos forenses para separar presos según su nivel de riesgo es una práctica esencial dentro del sistema penitenciario moderno. Esta clasificación permite una gestión más efectiva y segura de la población carcelaria, abordando tanto la seguridad interna como las necesidades de rehabilitación de los internos. El principal objetivo de utilizar peritajes psiquiátricos para la clasificación de presos es prevenir la violencia y mantener la seguridad dentro del sistema penitenciario. (Prieto, Guillén, & Quevedo, 2020). Al identificar a aquellos internos que presentan un alto riesgo de conductas violentas, se pueden tomar medidas preventivas, tales como:

- **Ubicación en Unidades de Alta Seguridad:** Los presos clasificados como de alto riesgo pueden ser ubicados en unidades especiales donde se implementan medidas de seguridad más estrictas. Estas unidades están diseñadas para minimizar el contacto con otros internos y reducir las oportunidades de conflictos.
- **Monitoreo Intensivo:** Los presos de alto riesgo pueden ser sometidos a un monitoreo más riguroso, con revisiones frecuentes de su comportamiento y salud mental, lo que permite una intervención temprana si se detectan señales de inestabilidad o escalada de comportamientos peligrosos. (Pueyo & Echeburúa, 2010)

Decisión sobre la Liberación Anticipada o Imposición de Medidas de Seguridad

El riesgo de reincidencia es un factor crítico al considerar la liberación anticipada de un preso. Los peritajes psiquiátricos permiten una evaluación más precisa del riesgo que un individuo podría representar para la sociedad si es liberado. (Proaño, Castro, & Escobar, 2021). Con base en esta evaluación, se pueden tomar decisiones informadas, como:

- **Libertad Condicional con Supervisión:** Para aquellos presos que muestran una mejora significativa en su condición mental y comportamiento, se puede considerar la libertad condicional, pero con medidas de supervisión estrictas, como la terapia continuada, monitoreo electrónico, o visitas regulares a un oficial de libertad condicional. (UNODC, 2013).
- **Negación de la Libertad Anticipada:** Si los peritajes indican un alto riesgo de reincidencia o una falta de rehabilitación suficiente, se puede decidir que el preso no es apto para la liberación anticipada, asegurando que permanezca bajo custodia hasta cumplir su sentencia completa o recibir un tratamiento adecuado.
- **Medidas de Seguridad Post-Liberación:** En algunos casos, se pueden imponer medidas de seguridad adicionales tras la liberación, como órdenes de alejamiento,

restricciones de movimiento, o incluso la internación en un hospital psiquiátrico si el riesgo es particularmente alto. (Barboni & Bonilla, 2018).

En derecho comparado, tenemos ejemplos de lo actuado por otros países, por ejemplo, el Servicio Correccional de Canadá implementa dos programas para delincuentes sexuales en libertad: uno para delincuentes de alto riesgo y un programa de mantenimiento. Este último está dirigido a delincuentes sexuales que han reconocido sus delitos y requieren una intervención semanal de menor intensidad para prevenir recaídas, manteniendo así los logros del tratamiento institucional. Estos individuos reciben terapia individual o grupal para reforzar los avances obtenidos, dependiendo de lo que la evaluación o peritaje de riesgo encuentre. También en Canadá los programas de supervisión intensiva han dado muy buenos resultados, ya que aplican un monitoreo estricto a los delincuentes en libertad vigilada, que incluye reuniones frecuentes en persona con los oficiales de libertad vigilada, horarios de toque de queda, seguimiento de contactos por parte de la policía, pruebas aleatorias de consumo de alcohol o drogas y, en algunos casos, vigilancia electrónica. (Griffiths, Dandurand, & Murdoch, 2007). En el Código Penal de la Nación Argentina, específicamente en el Libro Primero, Título II, que trata sobre las penas, el artículo 13, dispone que podrán acceder a la libertad mediante resolución judicial aquellos condenados a reclusión o prisión perpetua que hayan cumplido 35 años de condena; quienes hayan recibido penas superiores a tres años y cumplido al menos dos tercios de la misma; y aquellos sentenciados a penas de tres años o menos que hayan cumplido un año de reclusión u ocho meses de prisión. Para ello, es indispensable que hayan respetado los reglamentos carcelarios y presenten informes favorables de la dirección del establecimiento y de peritos, los cuales deben evaluar de manera específica y positiva su reinserción social, cumpliendo además con otras condiciones establecidas entre las que destaca el numeral 6 que refiere: “Someterse a tratamiento médico, psiquiátrico o psicológico, que acrediten su necesidad y eficacia de acuerdo al consejo de peritos” (Código Penal de la Nación Argentina, s.f.). Evidenciando nuevamente la necesidad no solo de la salud mental clínica, sino también de manera pericial.

En nuestro país, el Código Orgánico Integral Penal (COIP) permite la posibilidad de acceder a un régimen de privación de libertad abierto o semiabierto, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la ley. En el caso del régimen semiabierto, se exige un Informe Psicológico del Centro que evalúe si la persona privada de libertad cumple con las condiciones necesarias para su reinserción. Este informe se basa en su participación activa y compromiso en los programas de rehabilitación, así como en los avances demostrados en su desarrollo personal y social mediante la asistencia a grupos de apoyo, psicoterapia individual y comunidades terapéuticas durante el período de privación de libertad. Los certificados que acreditan esta participación se adjuntan al informe, evidenciando su progreso y preparación para la reintegración social. (SNAI, 2022). Sin embargo, actualmente el peritaje psicológico realizado es previo a la liberación y no incluye un seguimiento posterior una vez la persona es liberada. Tampoco se exige que la evaluación sea realizada por profesionales especializados en criminología o que el evaluador sea un perito certificado por el Consejo de la Judicatura; únicamente se indica que sea una evaluación del centro penitenciario. Es importante señalar que los peritos calificados por el Consejo de la Judicatura tienen mayor experiencia, formación especializada y autoridad legal para determinar, con la debida experticia, si una persona es apta para acceder a este beneficio de reinserción. (Código Orgánico de la Función Judicial, 2009).

Peritajes post-liberación

Las evaluaciones periciales en un contexto de medir el riesgo de reincidencia y criminalidad, para garantizar de esta manera la seguridad ciudadana, no deben limitarse a la persona privada de la libertad mientras esté cumpliendo la pena, sino que también pueden convertirse tales evaluaciones en herramientas útiles y necesarias para realizar un seguimiento a aquellas personas que ya han salido de prisión, por el riesgo inherente que su condición conlleva.

Para aquellos individuos que son liberados, es crucial implementar una supervisión continua que garantice una transición segura y exitosa a la sociedad. Esta supervisión puede incluir seguimientos regulares con profesionales de salud mental para monitorear el progreso del tratamiento, realizar ajustes en la medicación si es necesario, y brindar apoyo en la gestión de cualquier síntoma o recaída. Además, la asistencia social juega un papel vital al proporcionar recursos para la vivienda, empleo, educación y otros aspectos esenciales para la estabilidad personal. La supervisión post-liberación también puede involucrar la coordinación con organizaciones comunitarias y redes de apoyo que faciliten la reintegración del individuo y promuevan un entorno favorable para su desarrollo. Este enfoque integral ayuda a prevenir la reincidencia al asegurar que el individuo cuente con las herramientas y el apoyo necesarios para mantener un estilo de vida saludable y legalmente aceptable. (Crespo & Echeverría, 2022).

La incorporación de peritajes psiquiátricos en el contexto de la liberación y manejo de personas privadas de la libertad es fundamental para asegurar que las decisiones se basen en evaluaciones objetivas, informadas y precisas. Estos peritajes permiten identificar trastornos mentales, evaluar el riesgo de violencia o reincidencia, y determinar las necesidades de tratamiento específicas. Al fundamentar las decisiones en evidencia científica, se contribuye a la seguridad pública al minimizar los riesgos asociados con la liberación de individuos potencialmente peligrosos. Además, se promueve el bienestar de la persona evaluada al garantizar que reciba el apoyo y los servicios adecuados para su salud mental y reintegración social. Los peritajes psiquiátricos también facilitan una mejor comunicación entre las diferentes entidades involucradas, como el sistema judicial, las instituciones penitenciarias y los servicios de salud, asegurando un enfoque coordinado y cohesionado en el manejo de cada caso. (Castillo, 1999)

- **Evaluación Integral:** Es esencial realizar evaluaciones integrales que consideren no solo la salud mental del individuo, sino también factores sociales, económicos y ambientales que puedan influir en su comportamiento. Una evaluación holística permite diseñar intervenciones más efectivas y sostenibles, abordando múltiples aspectos que contribuyen a la criminalidad y facilitando una reintegración exitosa. Esto incluye evaluar el entorno familiar, las condiciones de vida, el nivel educativo, las habilidades laborales y el acceso a redes de apoyo comunitario. (González, Jonsson, Leal, Hernández, & Sala, 2019)
- **Colaboración Multidisciplinaria:** Para optimizar los resultados, es necesario fomentar la colaboración entre diferentes profesionales, incluyendo psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, personal penitenciario y organismos de salud pública. Este enfoque multidisciplinario garantiza que todas las dimensiones de las necesidades del individuo sean atendidas de manera integral y coordinada. La comunicación efectiva y el trabajo en equipo entre estos profesionales son clave para desarrollar estrategias coherentes y adaptadas a cada caso particular. (Verdugo, 2023)
- **Seguimiento y Evaluación Continua:** Implementar sistemas de seguimiento y evaluación continua de los planes de tratamiento y supervisión post-liberación es fundamental para asegurar su efectividad a largo plazo. Esto permite ajustar las estrategias según sea necesario, identificar áreas de mejora y garantizar que los objetivos establecidos se estén cumpliendo. La retroalimentación constante contribuye a la eficacia de las intervenciones y al éxito de la reintegración del individuo en la sociedad. (España & Trejo, 2020)
- **Educación y Capacitación:** Proporcionar educación y capacitación tanto a los profesionales involucrados como a los propios individuos puede mejorar significativamente los resultados. Capacitar a los profesionales en las mejores prácticas para manejar casos de salud mental en contextos penitenciarios y post-liberación garantiza una atención de calidad. Por otro lado, educar a los individuos sobre habilidades para la vida, manejo de la ira, resolución de conflictos y otras competencias puede facilitar su adaptación y reducir las probabilidades de

reincidencia. Programas de capacitación laboral y educativa también son esenciales para aumentar las oportunidades de empleo y fomentar una integración exitosa en el mercado laboral. (Pérez & Guerra, Peligrosidad del inimputable y determinación social de la salud: Criterios para un paradigma de rehabilitación, 2020)

- **Apoyo Familiar y Comunitario:** El apoyo de la familia y la comunidad es crucial para el éxito del proceso de reintegración. Involucrar a los familiares en el plan de tratamiento puede proporcionar un sistema de apoyo adicional para el individuo, mejorando su estabilidad emocional y social. Asimismo, fomentar la participación comunitaria y la sensibilización sobre la salud mental y la reintegración de exconvictos contribuye a crear un entorno más inclusivo y comprensivo, facilitando una transición más fluida y reduciendo el estigma asociado. (Calle & Zamora, 2021)
- **Recursos y Financiación Adecuada:** Para implementar de manera efectiva estos planes y supervisiones, es fundamental contar con los recursos y la financiación adecuados. Esto incluye inversiones en infraestructura de salud mental, capacitación de personal, programas de rehabilitación y servicios de apoyo post-liberación. La asignación de fondos suficientes asegura que las intervenciones puedan llevarse a cabo de manera sostenida y que los individuos reciban la atención continua que necesitan. (Granda & Pinguil, 2022)

CONCLUSIONES

La psiquiatría forense desempeña un papel fundamental en la rehabilitación social de personas privadas de la libertad. A través de evaluaciones detalladas y diagnósticos precisos, los psiquiatras y psicólogos forenses contribuyen significativamente a la reducción de la reincidencia y a la reintegración exitosa de los individuos en la sociedad. El éxito de la rehabilitación social depende no solo del tratamiento, sino también de un enfoque interdisciplinario que incluya el apoyo continuo y la inclusión social. En última instancia, la psiquiatría forense es una herramienta indispensable en la promoción de la justicia y la salud pública. Los programas de rehabilitación en los sistemas penitenciarios deben incluir tratamientos psiquiátricos, capacitación laboral y programas de reinserción. Estos programas son fundamentales para preparar a los individuos para su eventual liberación y para reducir el riesgo de reincidencia.

La utilización de peritajes psiquiátricos es una herramienta esencial para la toma de decisiones informadas en el ámbito de la justicia y la salud mental. Al desarrollar planes específicos, implementar una supervisión post-liberación efectiva y asegurar una evaluación integral y continua, se puede contribuir significativamente a la seguridad pública y al bienestar de las personas evaluadas. Este enfoque integral no solo protege a la sociedad, sino que también promueve la rehabilitación y la reintegración exitosa de los individuos, favoreciendo una convivencia más segura y armoniosa. La rehabilitación, por tanto, es una herramienta poderosa para prevenir el delito al abordar las raíces de los comportamientos delictivos y al promover la reintegración efectiva de los exdelincuentes en la sociedad.

La simulación y disimulación en la rehabilitación social de personas privadas de la libertad representan desafíos significativos para la efectividad de los programas penitenciarios. Estos comportamientos, motivados por la necesidad de supervivencia, el deseo de libertad o la manipulación consciente del sistema, complican la tarea de evaluar el progreso real de los reclusos y pueden llevar a decisiones que pongan en riesgo la seguridad pública.

La prevención del delito es una estrategia esencial para crear sociedades más seguras y cohesionadas. A través de la combinación de medidas educativas, estructurales y de rehabilitación, es posible reducir la incidencia delictiva y sus impactos en la sociedad. Sin embargo, para que estas estrategias sean efectivas, es crucial abordar los desafíos subyacentes, como la desigualdad y la corrupción, y adaptarse a las nuevas formas de delincuencia. Solo así se podrá avanzar hacia una sociedad donde el delito sea cada vez menos frecuente y más controlable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Adam, A. (2012). La importancia de la integración social de los enfermos mentales para la prevención del delito. Presentación de un caso. *Gac. int. cienc. forense*, 5, 76 - 82. https://www.uv.es/gicf/4Ar7_Adam_GICF_05.pdf
- Alarcón, A. (2017). El sistema de rehabilitación social y los índices de reincidencia. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. Obtenido de <https://n9.cl/zxregc>
- Almeida, C. (2023). La Garantía de la Salud Mental en las Prisiones de Ecuador. *USFQ Law Working Papers*(1), 1-38. doi: <https://doi.org/10.18272/usfqlwp.124>
- Arce, R., Novo, M., & Amado, B. (2014). Evaluación psicológico forense de la imputabilidad. *Justicia terapéutica: Experiencias y aplicaciones*, 153 - 160. Obtenido de <https://n9.cl/hy9d4f>
- Balseca, F., Aguilar, M., Cambo, L., & Balseca, J. (2024). Análisis y Valoración del Trastorno Mental Tipo Penal Prescrito en la Legislación Ecuatoriana. *Ciencia Latina*, 8(3), 2186 - 2203. doi: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11403
- Barboni, L., & Bonilla, N. (2018). Evaluación psicológica en el ámbito forense: la libertad anticipada en el contexto uruguayo. *12(2)*, 285 - 292. doi: <https://doi.org/10.22235/cp.v12i2.1692>
- Berrones, D., Fierro, Z., & Zuqui, G. (2022). Principios de favorabilidad e irretroactividad en el sistema de progresividad de la rehabilitación social ecuatoriana. *Polo del Conocimiento*, 7(2), 399 - 417. doi: <https://doi.org/10.23857/pc.v7i2.3594>
- Bertone, M., Dominguez, M., Vallejos, M., Muniello, J., & López, P. (2013). Variables Asociadas a la Reincidencia delictiva. *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 13, 47 - 58. <https://masterforense.com/pdf/2013/2013art3.pdf>
- Caiza, M., & Toapanta, E. (2023). Razgos de personalidad y su relación con la reincidencia de delitos en los PPL del Centro de Rehabilitación Social Ambato. Universidad Indoamérica. <https://repositorio.uti.edu.ec/handle/123456789/6003>
- Calle, M., & Zamora, A. (2021). Las nuevas víctimas del Sistema de Rehabilitación Social ecuatoriano. *Polo del conocimiento*, 6(12), 1191 - 1214. doi: <https://doi.org/10.23857/pc.v6i12.3431>
- Calopiña, J. (2021). La educación superior y la rehabilitación de las personas privadas de la libertad, en el Centro de Rehabilitación Social de Quevedo, Los Ríos. Universidad Regional Autónoma de los Andes. Obtenido de <https://n9.cl/6k54j>
- Carvajal, H., & Poppe, V. (2010). La psiquiatría forense en el proceso penal. *Rev. Inv. Inf. Salud*, 67 - 72. Obtenido de <https://n9.cl/45lgz>
- Castillo, S. (1999). Importancia de la psiquiatría forense en el proceso penal. *Med. leg. Costa Rica*, 16(1-2), 12 - 21. <https://n9.cl/i4xq5p>
- Cevallos, M., & Mendoza, D. (2021). Caso Penal N° 13U02-2020- 00417 Garantías Penitenciarias: "Vulneración de los derechos constitucionales de los Privados de libertad, libertad y rehabilitación social ante la negativa inmotivada del beneficio penitenciario del régimen semiabierto". Universidad San Gregorio de Portoviejo.
- Código Orgánico de la Función Judicial. (2009). Artículo 264. Quito: Consejo de la Judicatura. <https://n9.cl/klxaf>
- Código Penal de la Nación Argentina. (s.f.). Artículo 13. Recuperado el 11 de 11 de 2024. <https://n9.cl/zklic>
- COIP. (2014). Artículo 12. Código Orgánico Integral Penal. Obtenido de <https://n9.cl/xu3yj>

- Constitución de la República del Ecuador. (2008). Artículo 203. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. <https://n9.cl/8q2cx>
- Crespo, P., & Echeverría, C. (2022). La dignidad humana frente a la finalidad de la pena en los centros de rehabilitación social. *Revista de Derecho*, 7(2), 39 - 55. doi: <https://doi.org/10.47712/rd.2022.v7i2.209>
- Delgado, M. (2021). Prevalencia de los rasgos de personalidad y los síndromes clínicos en los sujetos internos en el Centro de Rehabilitación Social de Azogues. Universidad del Azuay. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/11237>
- Díaz, C. (2014). La simulación y disimulación en medicina evaluadora. *Med Segur Trab*, 60(235), 379 - 391. doi: <https://dx.doi.org/10.4321/S0465-546X2014000200010>
- Domínguez, D., & Domínguez, M. (2021). Del crimen a la personalidad. Abriendo la caja negra de la prueba pericial psicológica. *Revista Derecho Penal y Criminología*, 42(113), 215 - 264. doi: <https://doi.org/10.18601/01210483.v42n113.08>
- Echeburúa, E., Muñoz, J., & Loinaz, I. (2011). La evaluación psicológica forense frente a la evaluación clínica: propuestas y retos de futuro. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 11(1), 141 - 159. <https://n9.cl/i5e53>
- Esbec, E. (2003). Valoración de la peligrosidad criminal (Riesgo - Violencia) en psicología forense. Aproximación conceptual e histórica. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 3(2), 45 - 64. <https://masterforense.com/pdf/2003/2003art11.pdf>
- España, M., & T. C. (2020). Reinserción social de privados de libertad del centro de rehabilitación social de Babahoyo año 2019. *Iustitia Socialis*, 5(3), 207 - 220. doi: <http://dx.doi.org/10.35381/racj.v5i3.1096>
- García, E. (2022). El sistema penitenciario; un análisis desde el ayer para el mañana. En E. García, *Psicopatología forense: Comportamiento humano y tribunales de justicia* (págs. 733 - 785). Bogotá: Manual Moderno.
- Garzón, D. (2023). Prevalencia de psicopatología en reclusos de mínima seguridad del Centro de Rehabilitación Social Azuay No 1 - Turi. Universidad del Azuay. Obtenido de <https://dspace.uazuay.edu.ec/handle/datos/12667>
- González, J., & Armijos, H. (2021). La crisis penitenciaria en Ecuador ¿Un mal sin remedio? *Axioma*, 25, 66 - 72. doi: <https://doi.org/10.26621/ra.v1i25.745>
- González, L., Jonsson, R., Leal, A., Hernández, N., & Sala, P. (2019). La psicología penitenciaria: modos de comprender la intervención psicológica por parte de los internos. *Sincronía*, 75, 386 - 404. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=513857794019>
- Granda, M., & Pinguil, G. (2022). Análisis del reglamento del sistema nacional de rehabilitación social en contraste con la Constitución y tratados internacionales y su eficacia dentro del proceso de rehabilitación y reinserción de las personas privadas de libertad en el Ecuador. Universidad Católica de Cuenca. <https://n9.cl/p936z>
- Griffiths, C., Dandurand, Y., & Murdoch, D. (2007). *The Social Reintegration of Offenders and Crime Prevention*. Ottawa: National Crime Prevention Centre. Obtenido de <https://n9.cl/m6opdp>
- Guevara, L., & Subía, A. (2024). El sistema penitenciario en Ecuador frente al modelo de rehabilitación social de Suecia. *Revista Justicia(s)*, 2(2), 65 - 96. doi: <https://doi.org/10.47463/rj.v2i2.104>
- Hachi, E., & Cejas, M. (2023). Políticas públicas desde el enfoque de género en materia de mujeres privadas de libertad. *Estrategias para su rehabilitación*. 593

- Digital Publisher CEIT, 9(1), 154 - 168. doi: <https://doi.org/10.33386/593dp.2024.1.2168>
- Jaya, B. (2023). El proceso de prisionización de las personas y su efecto en el sistema de rehabilitación social. Universidad Nacional del Chimborazo. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/12154>
- Lévy, S. (2016). Prevenir, Rehabilitar y Sancionar. La incorporación de las ideas psicoanalíticas a la psiquiatría forense (1930-1950). En *Pisiquiatría e higiene mental en el primer franquismo* (págs. 145 - 174). Madrid: Catarata. Obtenido de <https://n9.cl/xqzrm>
- López, S., Más, M., Erazo, V., & López, S. (2022). Salud mental en reclusos del centro de Privación de Libertad de Bolívar. 2022. *Bionatura*, 9(1), 1 - 13. doi: <http://dx.doi.org/10.21931/RB/2024.09.01.23>
- Mariño, A. (2023). Los mecanismos de rehabilitación social ecuatorianos y españoles más (in)efectivos para asesinos seriales con trastorno psicopático de la personalidad. *Anais do XII Simpósio Internacional de Análise Crítica do Direito* (págs. 14 - 52). Rio de Janeiro: Universidade Estadual do Norte do Paraná. <https://n9.cl/jieaev>
- Melis, F. (2007). Aplicación de técnicas psicodiagnósticas en el medio penitenciario. *Anuario de Psicología Jurídica*, 17, 179 - 207. <https://n9.cl/re10w>
- Mirabal, J., & Alvarez, B. (2020). Reinserción social en la unidad de psiquiatría forense en Sancti Spiritus. *Arch méd Camagüey*, 24(2), 159 - 165. <https://n9.cl/zojcia>
- Olalde, A. J. (2013). La práctica de la justicia restaurativa. *Área emergente del trabajo social. Servicios sociales y Política social* (101), 107-121. <https://n9.cl/sjhmt>
- Olver, M., Stockdale, K., & Wormith, S. (2011). A meta-analysis of predictors of offender treatment attrition and its relationship to recidivism. 79(1), 6 - 21. doi:10.1037/a0022200
- Pérez, A., & Rodríguez, A. (2022). El cauce epistémico de la Psicología Forense. 39(2), 4 - 16. Obtenido de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/mlcr/v39n2/2215-5287-mlcr-39-02-4.pdf>
- Pérez, E. (2023). Interpretación psiquiátrica forense de la fórmula de inimputabilidad del nuevo Código Penal cubano de 2022. *Revista Medicina Legal de Costa Rica*, 40(2), 54 - 65. <https://n9.cl/qjn61>
- Pérez, E., & Guerra, M. (2020). Peligrosidad del inimputable y determinación social de la salud: Criterios para un paradigma de rehabilitación. *Primera Jornada Virtual de Psiquiatría*. <https://n9.cl/u4tmqv>
- Prieto, P., Guillén, A., & Quevedo, R. (2020). Generalización de la consistencia interna del Historical-Clinical-Risk Management-20 (HCR-20) en población penitenciaria: Un meta-análisis. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 11(2), 117 - 131. doi: <https://doi.org/10.23923/j.rips.2020.02.039>
- Proaño, G., Castro, F., & Escobar, G. (2021). Libertad con responsabilidad y capacidad adquirida durante la rehabilitación social. *Uniandes*. <https://n9.cl/zh61np>
- Pueyo, A., & Echeburúa, E. (2010). Valoración del riesgo de violencia: instrumentos disponibles e indicaciones de aplicación. *Psicothema*, 22(3), 403 - 409. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/727/72714400008.pdf>
- Quiñones, J., & Altamirano, O. (2018). La evaluación psicológica clínica en el ámbito de la violencia: propuestas y retos del futuro. *Memorias del XXVI Congreso Mexicano de Psicología. Contribuciones de la psicología científica al proceso de reconstrucción social* (págs. 26 - 28). Mexico DF: Sociedad Mexicana de Psicología. <https://cathi.uacj.mx/handle/20.500.11961/5520>

- Rojas, A. (2020). Consideraciones sobre la pericia médico-psiquiátrica en determinación de la imputabilidad. *Revista Conecta Libertad*, 4(1), 11 - 21. <https://n9.cl/qvgbc>
- Saldarriaga, G. (2023). Reincidencia en el cometimiento de delitos y rehabilitación social en el Ecuador. Universidad Metropolitana del Ecuador. Obtenido de <https://repositorio.umet.edu.ec/handle/67000/216>
- SNAI. (2020). Reglamento del Sistema de Rehabilitación Social. Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. <https://n9.cl/9w699>
- SNAI. (2020). Reglamento del sistema nacional de rehabilitación social. Quito: Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores. <https://n9.cl/crsnacional-12>
- SNAI. (09 de 03 de 2022). Acceso a beneficios penitenciarios o cambios de régimen. Obtenido de Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores: <https://n9.cl/lu50u>
- Soto, D. (2022). "Medios de Prueba: Segunda Parte". En *Derecho Procesal Penal: Aspectos Probatorios* (Primera edición ed., págs. 278 - 314). Guayaquil: Universidad Espíritu Santo. <https://n9.cl/mvrc6>
- Torres, T., Martínez, P., & Ramírez, A. (2021). Revisión de instrumentos psicométricos para la detección del engaño en la evaluación psicológica. *ProSciences*, 5(39), 86 - 107.
- UNODC. (2013). *Guía de Introducción a la Prevención de la Reincidencia y la Reintegración Social de Delincuentes*. New York: Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito. <https://n9.cl/zfvi3>
- Verdugo, J. (2023). La realidad penitenciaria en el Ecuador, sobrevivencia, descarte social de seres humanos o rehabilitación integral. *FORO Revista de Derecho*, 39, 86 - 105. doi: <https://doi.org/10.32719/26312484.2023.39.5>
- Villamarín, M., & López, D. (2023). Los privados de libertad y el sistema de rehabilitación social en Ecuador. *Ciencia latina*, 7(1), 6673 - 6696. doi: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4917.